



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2017

Res. H. N° 1639/17

Expte. N° 4744/17

VISTO:

La Nota N° 2074-17 mediante la cual la Prof. Adelma YANES solicita ayuda económica para trabajo de campo de la Cátedra "Psicopedagogía de la Alfabetización", a realizarse en la Localidad de CACHI entre los días del 17 al 19 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido interpuesto por la cátedra mencionada para las actividades respectivas;

QUE el Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 100/17 de la Comisión de Hacienda, que aconseja otorgar del *Fondo de Actividades de Campo* la suma de \$26.250,00 para gastos de 35 (treinta y cinco) estudiantes durante tres días, y del *Fondo de Prácticas Curriculares*, el monto de \$23.750,00 destinado a cubrir 37 (treinta y siete) pasajes y los viáticos de docentes a cargo de la materia (lo que hace una ayuda económica total de \$50.000,00 para la cátedra);

QUE a la fecha no se cuenta con disponibilidades del *fondo de Prácticas Curriculares*, haciendo inviable la imputación señalada en el párrafo anterior;

QUE en concordancia con la Res. CS 544/11 que avala la modalidad usada para subsanar errores materiales a través de resoluciones rectorales o de decanato, según corresponda, y ante la necesidad de imputar provisoriamente los gastos de pasajes y viáticos de las presentes actuaciones a la partida presupuestaria de trabajos de campo (manteniendo la posibilidad de cambiar la imputación al recibir otra/s remesa/s de Prácticas Curriculares) se estima conveniente emitir una resolución ad-referéndum del Consejo Directivo, para evitar dilaciones en la entrega de los fondos solicitados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJERO DIRECTIVO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Psicopedagogía de la Alfabetización" consistente en la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$26.250,00) para gastos específicos de un contingente de 35 estudiantes durante los tres días que durará la comisión y más la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$15.750,00) para cubrir gastos de pasajes correspondientes.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00), por cada alumno que no viajare.-

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

...///

Res. H. N° 1639/17

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Adelma de los Ángeles YANES responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas: la suma de **\$50.000,00** (Pesos Cincuenta Mil con 00/100) con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia, e internamente como **"Ayuda Económica para Alumnos"** (de la Escuela de Ciencias de la Educación) rubro **"Trabajos de Campo"**.-

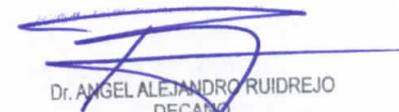
ARTICULO 5°.- DISPONER que en caso de recibir antes del cierre del ejercicio actual alguna remesa del Fondo Específico de **Prácticas Curriculares**, se proceda a cambiar al mismo la imputación de la suma de **\$23.750,00 (Pesos Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta con 00/100)** incluida en el artículo anterior en el rubro **"Trabajos de Campo"**.-

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

/fat


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa